

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 022**, celebrada el **miércoles 01 de febrero de 2023**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 578

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2023 y posteriores, para asignar recursos a incremento, por concepto de reajuste según DS N° 177/2022, para el proyecto "Reposición Bandejonas Avda. Carrera, Curacautín", propuesto en el Mensaje N° 030, del 30 de enero de 2023, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Item	Monto Vigente Obras Civiles M\$	Incremento por concepto reajuste excepcional DS 177/2022 M\$	Costo Total Obras Civiles M\$
30485333-0	REPOSICIÓN BANDEJONES AVDA. CARRERA, CURACAUTÍN	Obras Civiles	1.685.129	287.960	1.973.089
TOTAL M\$			1.685.129	287.960	1.973.089

Extendido en Temuco, a 2 de febrero de 2023.-




JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE